



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BLUECORP S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE BABAHOYO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **BLUECORP S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 1997, aprobada mediante Resolución **No. 97-2-1-1-0004628** el 24 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BLUECORP S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Babahoyo, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 3 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 07-G-IJ- 0008486** de **28 DIC 2007**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcos Luis Galecio Foyain, en su calidad de Gerente General, de estado civil viudo, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 07-G-IJ- 0008486** de **28 DIC 2007** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **BLUECORP S. A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Babahoyo, el capital autorizado en **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **BLUECORP S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Babahoyo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- DEL DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía **BLUECORP S. A.** será la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos. Además se reforman los siguientes Artículos: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de \$ 800,00 dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Así mismo el capital autorizado de la compañía será de \$ 1.600,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica."

ORL
Coralia

Guayaquil,

28 DIC 2007

Ab. María Anapha Jiménez Torres

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL